



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-01076-00
DEMANDANTE:	CORVEICA
DEMANDADO:	IVONNE CALDERÓN PÉREZ

Teniendo en cuenta el escrito obrante a folio 29 téngase al Dr. JAIME ANDRES ORTIZ NUÑEZ, como apoderado judicial de la parte demandante CORVEICA, dentro del proceso de la referencia, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

Por secretaria remítasele copia del expediente digitalizado al correo electrónico del nuevo apoderado j.ortiz@ortiznunezabogados.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b224a573bd74a918d80e1efcc328af9bc705f8b3474f246b1e1a58f2596dae**

Documento generado en 21/09/2023 09:17:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 14 con Calle 14 Esquina. Palacio de Justicia, Piso 5°.

E-mail: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 5802362